Publicado en España el 17/11/2017

# [Novedades en la PAC 2018: un nuevo debate en Foro del Campo](http://www.notasdeprensa.es)

## La plataforma Foro del Campo ha iniciado un debate entre sus usuarios, con motivo de la publicación de las modificaciones de la PAC 2018

 Foro del Campo es un sitio informativo donde cualquier persona tiene la oportunidad de aportar sus conocimientos en materia de agricultura y ganadería. Desde su reciente lanzamiento a la red, se ha ido convirtiendo en un encuentro único entre los profesionales del campo. “Quisimos rejuvenecer el sector, adaptarnos a los formatos digitales”, explica Miguel Torrico, su creador. Un espacio para el debateLa clave de Foro del Campo es, sin duda, su carácter colaborativo y la posibilidad de debatir sobre temas de actualidad entre todos. “Aprender de los demás es el mejor tipo de formación”, defiende Torrico. En esta ocasión, se ha decidido poner sobre la mesa las modificaciones para la Política Agrícola Común (PAC) de cara al año 2018. Se trata de una propuesta del Ministerio de Agricultura, aprobada el pasado 10 de noviembre, que afecta a cuatro Reales Decretos en total: pagos directos, asignación de derechos de régimen de pago básico, el SIGPAC y la condicionalidad. En definitiva, un tema de actualidad que afecta a cualquier agricultor o ganadero europeo, lanzado en forma de debate a través de la web y las redes sociales. “Todas las opiniones son bienvenidas”. Modificaciones PAC 2018-Mayor control de la actividad agraria. Como mínimo debe realizarse cada año en todas las parcelas de explotación para las que se ha solicitado ayuda. -El periodo de presentación de la solicitud única se mantiene del 1 de febrero al 30 de abril. Sin embargo, se unifican otros requisitos al 31 de mayo: disponibilidad de las parcelas, comunicación de cesiones y renuncia al régimen de pequeños agricultores. -Los pequeños agricultores perderán sus derechos si no presentan su compromiso de participación en el régimen específico durante dos años consecutivos. Además, deben mantener un número de hectáreas admisibles. -Se prohíbe el uso de productos fitosanitarios en aquellas superficies de Interés Ecológico (SIE) y se permite la siembra de cultivos fijadores de nitrógeno mezclados con otros. En cuanto a los barbechos SIE, se reduce el tiempo que no pueden destinarse a la producción agraria a 6 meses. -Posibilidad de seleccionar los derechos de pago básico que se quieren activar y de incluir nuevos regímenes de uso de ayuda en el periodo de modificación de solicitud única. Además, los jóvenes agricultores disfrutarán de distintos beneficios a la hora de percibir ayudas. -Ampliación de la información a proporcionar, para lo que se incluiré la referencia catastral en la base de datos de SIGPAC, así como el derecho de acceso a los datos de declaración de cultivo de los titulares catastrales de las parcelas. -Se promueve la colaboración entre Organismos y se establece la posibilidad de que la Ministra amplíe el plazo de presentación de la solicitud única. -Por último, en lo que se refiere purines y estiércoles sólidos, se impondrán unas exigencias mínimas con el objetivo de reforzar el compromiso del sector con el medio ambiente. Los interesados en participar en el debate pueden acceder a Foro del Campo y comenzar a comentar. Para cualquier duda o sugerencia, escribir al info@forodelcampo.com

**Datos de contacto:**

Foro del Campo

info@forodelcampo.com

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/novedades-en-la-pac-2018-un-nuevo-debate-en](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Industria Alimentaria E-Commerce



[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)